



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DIGITALIZADO

MUNICIPALIDAD LONGAVI

EG 286

DECRETO N° 312 IDDOC 245610
LONGAVI, miércoles 11 febrero 2026

VISTOS

- EL COMPROBANTE CONTABLE 2-153
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-524



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): JAQUE FUENTES LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:600.000
Y SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ASIGNACIÓN FONDO FIJO LUIS ARTURO JAQUE FUENTES SEGUN DECRETO MUNICIPAL N° 212 04/02/2026

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

Table with columns: CUENTA, DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO.
2152212002 Gastos Menores 600.000
1110301 Fondos Ordinarios 600.000

TOTALES : 600.000 600.000

Administrative section containing stamps and signatures for: SECRETARIO MUNICIPAL, DIRECTOR DE CONTROL, and TESORERO. Includes handwritten numbers 110301, 286, 3512, and date 11/02/26.

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 312
FECHA DECRETO DE PAGO 11/02/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152212002	Gastos Menores	1	060202	600.000			D - 212
1110301	Fondos Ordinarios	0			600.000		C - 0
TOTALES				600.000	600.000		

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	2-153	[REDACTED] JAQUE FUENTES LUIS ARTURO							
FECHA	11/02/2026	GLOSA	ASIGNACIÓN DE FONDO FIJO LUIS ARTURO JAQUE FUENTES						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	600.000	0				
2 2152212002	Gastos Menores	1	060202	0	600.000	08-524	[REDACTED]	D-212	
TOTALES				600.000	600.000				



V.B.
CONF. COMPROBANTE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Reasigna Fondo Fijo.

LONGAVI, **04 FEB. 2026**
DECRETO MUNICIPAL N° 212

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1516 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto N° 1846 del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de diciembre de 2025, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.

El Decreto Municipal N° 2426 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, de fecha 12 de diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1519 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Decreto N° 48 de fecha 29 de enero de 2026, que establece orden de Subrogancia del señor Alcalde y Directores de Departamentos.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero en efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE a don Luis Arturo Jaque Fuentes, Cédula de Identidad N° [REDACTED] planta Jefatura, grado 10° Escala Municipal para que tenga a su cargo fondos globales por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).**
- 2.- **Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 1846, publicado con fecha 28 de enero de 2026.**
- 3.- **El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuado y solicitar reposición del fondo girado.**
- 4.- **El funcionario nombrado cuenta con póliza vigente en la HDI Seguros.**
- 5.- **Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente [REDACTED]**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R/Elgueta/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



RODOLFO BATARCE ARAISE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NÚMEROS

POLIZA DE FIANZA (41)
F. F. VALORES FISCALES
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

POLIZA 340773	ENDOSO	CERTIF./DECLARACION
VIGENCIA DESDE 05/07/2012	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 3159672
CORREDOR : 2744 OSCAR ANDRADE CORREDORES DE SEG. LTDA % COMISION :25,00 CASA MATRIZ - SANTIAGO		

ASEGURADO :
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
60.400.000-9
DIRECCIÓN :
REGION METROPOLITANA
DIAG. ISIDORO DEL SOLAR N°21 TALCA

VIGENCIA POLIZA:

DESDE EL 05/07/2012 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACION DE RENDIR FIANZA

ANTECEDENTES AFIANZADO:

RUT : [REDACTED]
NOMBRE : JAQUE FUENTES, LUIS ARTURO.

ANTECEDENTES EMPLEADOR:

RUT : 69.130.600-3
NOMBRE : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION : UNO ORIENTE N° 224 LONGAVI, LONGAVI, SEPTIMA REGION.
DEPENDENCIA :
DIRECCION : , LONGAVI, SEPTIMA REGION.

MONTOS Y PRIMAS:

MONTO ASEGURADO : 2,00 AÑOS SUELDO BASE
PRIMA : 0,78% DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

FORMA DE PAGO:

DESCUENTOS POR PLANILLA
FECHA PRIMER DESCUENTO 05/07/2012

CONDICION ESPECIAL:

SE ENTIENDE POR MONTO ASEGURADO, EL SUELDO BASE QUE ESTÉ GOZANDO EL EMPLEADO A LA FECHA QUE SE PRODUZCA EL SINIESTRO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO EL CODIGO POL 1 92 110.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

SE INCLUYE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION POR TERRORISMO, INSCRITA EN LA S.V.S. BAJO EL CODIGO CUG 3 01 019.

FIANZA
ACEPTADA

17 OCT. 2012

VICTOR FRITIS IOLESIAS
ABOGADO
Contralor Regional
Contraloría General de la República
REGION DEL MAULE



p.p.: HDI SEGUROS S.A.
27 DE AGOSTO DE 2012

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ORD N°
FECHA

ID

COMPROBANTE PAGO	FECHA
03-286	11/02/2026

NOMBRE	RUT PROVEEDOR
JAQUE FUENTES LUIS ARTURO	[REDACTED]

NOMBRE CTA. CTE.	N°CTA. CTE.	CHEQUE N°
Fondos Ordinario	FondosOrdinarios	3512

MOTIVO
ASIGNACIÓN FONDO FIJO LUIS ARTURO JAQUE FUENTES SEGUN DECRETO MUNICIPAL N° 212 04/02/2026

CUENTA	DEBE	HABER
2152212002 1110301	600000	600.000

RECIBI CONFORME

NOMBRE: [REDACTED]
RUT: [REDACTED]
FECHA RETIRO: [REDACTED]

LIQUIDO A PAGAR 600.000